



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 141/ 2016
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN

En Salón de Honor a 27 de octubre del 2016, siendo las 12:05 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Concepción, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 737, del 24 de octubre del 2016.

**PRESIDENTE: SR. CONCEJAL
DON PATRICIO KUHN ARTIGUES**

**SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL
DON PABLO IBARRA IBARRA**

HORA DE INICIO: 12:05

HORA DE TÉRMINO: 14:30

<u>CONCEJALES ASISTENTES</u>	SI	NO
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
PATRICIO KUHN ARTIGUES	X	-
JAIIME MONJES FARÍAS	X	-
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO- PANDO	X	-
FABIOLA TRONCOSO ALVARADO	X	-
SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ	X	-
JOAQUÍN EGUILIZ HERRERA	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-

TABLA DE MATERIAS

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.

2. Informe Gestión Administrativa.

3. Aprobación Actas de Concejo Municipal

- Acta de Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 138 del 01 de septiembre de 2016

4.- Informe de Comisiones:

- Acta Comisión Hacienda N° 37 de 06 de Octubre de 2016.
- Acta Comisión Hacienda N° 38 de 13 de Octubre de 2016.
- Acta Comisión Hacienda N° 39 de 21 de Octubre de 2016

5.- Incidentes.



Desarrollo de la Sesión

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En el nombre de Dios se abre la sesión de Concejo, pueden tomar asiento.

Antes de comenzar con la tabla, quisiera plantearles un tema que es referente al concejo ordinario que no se pudo realizar los días 20 y 21, por falta de quórum se suspendió por lo tanto ese concejo está pendiente, de acuerdo a lo que se nos ha informado la alternativa que tenemos es tomar ahora el acuerdo de poder fijarlo para el día de mañana que es el único día hábil del mes, así que se ofrece la palabra, pero la propuesta es tomar el acuerdo, para realizar este concejo en principio mañana a las 12 horas. Concejal Muñoz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Saludar a todos los presentes, estoy de acuerdo en que mañana podamos realizar el concejo, pero también me gustaría que después de ese acuerdo, podamos revisar si alguna de las comisiones de hacienda, la número 39 puede ser revisada el día de mañana en el concejo, porque ahora tenemos tres actas de hacienda y creo que tenemos varios temas para incidentes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que señala Hector, yo considero que esta reunión es muy importante que tenga su hora de incidentes, porque yo quiero referirme a algunos temas, si mañana habrá concejo que en ese concejo se traten los temas que hoy quedan pendientes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A ver si entendí bien, hoy hay comisión de hacienda en la tarde a la cual les solicito venir, y mañana por cierto la reunión de concejo, me parece muy bien no tengo ningún inconveniente.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Buenas tardes a todos, creo que es la oportunidad también de recomponer el concejo que no se hizo la semana pasada durante jueves y viernes, pero además quiero aclarar porqué no se hicieron. Yo creo que la mayoría de los concejales solidarizamos con los funcionarios que estaban en paro por el tema del reajuste salarial, ese fue el motivo de no asistir no fue otro, por lo menos de mi parte de solidarizar con una causa justa que es un mayor porcentaje respecto a las remuneraciones, y estoy de acuerdo en poder postergarlo para mañana también dejando la comisión que es la tercera para verla mañana en concejo, gracias.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Entonces le voy a pedir al secretario que lea como quedaría el acuerdo para hacer este concejo mañana y dejar fuera de tabla de hoy la comisión de hacienda e incorporar en tabla la comisión de hacienda que se haga hoy en la tarde

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes presidente, concejales, público presente, el primer acuerdo es incluir en tabla la modificación del Acuerdo N° 1-1-2012 que fija el calendario de las sesiones ordinarias de este honorable concejo, por tanto el primer tema es incluirlo señor presidente según nuestro reglamento.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se acuerda entonces por 9 votos.

ACUERDO N° 2367-141-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo estipulado en el art 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA, MODIFICACION ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 1-1-2012 DE 6 DE DICIEMBRE DE 2012.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Modificación del Acuerdo N° 1-1-2012 de 6 de diciembre de 2012, que fija el calendario de las sesiones ordinarias del concejo de concepción los 1º, 3º y 4º, quedando el calendario de octubre, sesión ordinarias 141 y 142 para las fechas 27 y 28 de octubre del presente año.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tomamos el acuerdo entonces, quien está de acuerdo?, 9 a favor.

ACUERDO N° 2368-141-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el Acuerdo de Concejo Municipal N° 1-1-2012 de fecha 6 de diciembre de 2016; lo establecido en el artículo 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 1-1-2012 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2012 POR EL QUE SE FIJA LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN LOS 1º, 3º Y 4º, QUEDANDO EL CALENDARIO DE OCTUBRE, SESIÓN ORDINARIAS 141 Y 142 PARA LAS FECHAS 27 Y 28 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Queda modificada la tabla de hoy dejando fuera la comisión de hacienda numero 39, todos a favor?, 9 votos entonces.

ACUERDO N° 2369-141-2016

El **Concejo Municipal de Concepción**, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el Decreto N° 737 de fecha 17 de octubre de 2016; lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:



APRUEBA MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL, CONVOCATORIA MEDIANTE DECRETO ALCALDÍCIO N° 737 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2016.

- SE EXCLUYE ACTA DE COMISIÓN DE HACIENDA N° 39 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016, LA CUAL SERÁ CONSIDERADA EN LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DE CONCEJO MUNICIPAL.
- APRUEBA ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 138 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El acuerdo era sacar un acta el día de hoy, ver dos

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Hay tres, propongo que 38 y 39 queden para mañana

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pero es que mañana igual habría dos, la 39 y la de hoy en la tarde

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar.

Verdad, si tiene razón.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bien vamos al punto número uno de tabla que es la cuenta del presidente del concejo como es habitual enviada por correo electrónico a los señores y señoritas concejales, si no se ha hecho ya.

Cuenta del Presidente del Concejo Álvaro Ortiz Vera

Martes 25 de Octubre

El Panteón de la Patria del Cementerio General de Concepción recibió los restos de otro prócer penquista. Se trata de Santiago Fernández Barriga, miembro del ejército patriota, ex intendente, ministro y diputado, que desde hoy descansa junto a Juan Martínez de Rozas. Fue precisamente Rozas, el primer ocupante de este espacio patrimonial y caracterizado por un actor local, quien recibió a Fernández, quien llegó a caballo y en su uniforme militar.

Con todo detalle, incluyendo banda y salvas de honor ejecutadas por contingente del Regimiento Chacabuco, se realizó la solemne ceremonia preparada por la Municipalidad de Concepción y la Corporación Semco, como parte del programa de rescate histórico patrimonial iniciado con la construcción del Panteón de la Patria en este camposanto. Ese espacio fue concebido como un monumento funerario en homenaje y conmemoración de los hombres y mujeres, patriotas y realistas, soldados, civiles e indígenas que participaron desde la antigua provincia de Concepción en el proceso de Independencia Nacional.

Ahora, el historiador y secretario de Semco, Armando Cartes, logró traer a Santiago Fernández Barriga (1775 – 1846), quien fue Teniente Coronel del ejército patriota, Secretario de la Junta Provincial de Concepción (1811), Intendente de Concepción (1824), Ministro de Estado (1818 – 1823 y 1824) y Diputado a la Asamblea Provincial de Concepción (1825-1829).



En representación de la familia del ilustre personaje, Cristian Fernández, manifestó el agradecimiento de sus descendientes: "Es un orgullo muy grande y pensamos que se repara con esto una deuda histórica que existía porque la figura del coronel Fernández era conocida sólo dentro de un círculo reducido de especialistas y su familia que se preocupó de transmitir su memoria a sus descendientes, pero era muy desconocido para el resto y gracias a esta labor se puso trasladar los restos y hacer esta ceremonia tan hermosa, así es que nos sentimos muy agradecidos".

Este hito consolida una nueva visión para este espacio de la comuna. Nosotros siempre hemos planteado que el Cementerio General de Concepción se puede proyectar perfectamente como un museo a cielo abierto y eso estamos haciendo, dándole además un sello republicano. El Panteón sólo fue el inicio de un ciclo de conmemoración que se va a extender hasta el 2018 para celebrar el verdadero bicentenario de la Independencia que se declaró en Concepción el 1º de enero de 1818 y cuya acta se firmó en la Plaza de la Independencia.

Por su aporte a la gestión municipal al cumplir 25; 30; 35 y 45 años de servicio fueron distinguidos 29 funcionarios. La ceremonia es una de las últimas actividades del programa de conmemoración de los 466 años de la fundación de Concepción.

En el Salón de Honor se reunieron los premiados con las autoridades del municipio, colegas y familiares que acompañaban a los funcionarios homenajeados.

Cada uno de ustedes representa el compromiso con su trabajo, con sus familias y con la ciudad, así es que les expresamos nuestra gratitud, nuestro reconocimiento y les pedimos que continúen inspirando a sus colegas para seguir cumpliendo las tareas que nuestras vecinas y vecinos requieren.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto número dos gestión administrativa, secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Nº ORDINARIO	DIRECCIÓN	MATERIA
1424/12.10.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES.
1434/17.10.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 26 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
1445/20.10.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 27 LETRA C) LEY 18.695 SOBRE ESTADOS DE CUENTAS POR PAGAR AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE LA MUNICIPALIDAD, DAS Y DAEM.
1446/20.10.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS, CONTRATACIONES DIRECTAS Y CONVENIOS MARCO EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 08 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES.
1447/20.10.16	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	REMITE INFORME SEGÚN ART. 8 LEY 18.695 SOBRE ADJUDICACIONES DE LICITACIONES PÚBLICAS EFECTUADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 03 AL 14 DE OCTUBRE DE 2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL.
	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	INVITACION AL SEÑOR ALCALDE DE CIDEU PARA PARTICIPAR DEL "IX ENCUENTRO DE LAS CIUDADES DEL CONOSUR DE CIDEU" QUE SE CELEBRARÁ EN BUENOS AIRES, ARGENTINA LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, BAJO EL LEMA "REDENSIFICAR LOS CENTROS URBANOS".
	SECMUN A CONCEJALES DE CONCEPCIÓN	OFICIO N° 813 DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL QUIEN EN EL MARCO DE LA ACTUALIZACION DE REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA DEL MUNICIPIO, LA QUE CORRESPONDE COMO META A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL PMG



Es todo Señor Presidente en gestión administrativa.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, pasamos al siguiente punto de la tabla que es la aprobación de actas, tenemos un acta N° 138 de 01 de septiembre de 2016, si los señores concejales han podido revisarla estaríamos por aprobar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Punto número 4 aprobación actas de comisiones, vamos a revisar tal como hemos acordado, las actas N° 37 y 38 de hacienda señor secretario por favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Acta comisión de hacienda 06 de octubre de 2016, preside la reunión señor Ariel Ulloa Azocar. Asistieron los concejales señores: Patricio Kuhn Artigues, Alex Iturra Jara, Alejandra Smith Becerra, incorporándose a la sesión en el punto n° 4 de la tabla, Christian Paulsen Espejo-Pando, incorporándose a la sesión en el punto n° 6 de la tabla.

Dentro de los temas tratados en esta comisión tenemos punto número 1 Oficio Ord. N°871, del 30.09.16, de Directora Jurídica. Solicitud modificación Ordenanza Municipal N°5 del año 2002.

La Directora Jurídica, a través del ordinario antes señalado informa que la Dirección de Obras Municipales solicita derogar el cobro por certificados de avalúos de bienes raíces establecidos en el número 18 de la letra A) del artículo 9º de la Ordenanza Municipal N° 5 del año 2002, sobre Derechos Municipales. Este cobro se genera producto del Convenio Municipal con el Servicio de Impuestos Internos.

Con fecha 22.06.16, el Servicio de Impuestos Internos procedió a dictar la resolución exenta N° 57, en donde se estableció dejar sin efecto todos los cobros dispuestos para el otorgamiento de certificado de avalúo fiscal de bienes raíces, los cuales a partir de la entrada en vigencia de la resolución citada son gratuitos, esto es 01 de julio de 2016.

Por lo anterior se solicita Derogar el N° 18 de la letra a), artículo 9, de la Ordenanza N° 5 de 2002.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad Derogar el N° 18 de la letra a), artículo 9, de la Ordenanza N° 5 de 2002.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En unanimidad en comisión, vamos a votar Derogar el N° 18 de la letra a), artículo 9, de la Ordenanza N° 5 de 2002, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2370-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 871 del 30 de septiembre de la Directora Jurídica; lo estipulado en la Ordenanza N° 5 de 2002.; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 37 del 6 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 12, 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES N° 5 de 2002.

- DEROGAR EL N° 18 DE LA LETRA A), ARTÍCULO 9

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N° 615 del 29.09.16, de Jefa de Patentes y Rentas Municipales. Patente de Restaurant Diurno y Nocturno con Alcoholes.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
SOCIEDAD COMERCIAL REFUGIO LTDA.	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO; ART. 3 LETRA C), LEY 19.925 NO LIMITADA	CHACABUCO N° 1301	LA SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DEL ORD. N° 1293 DE 05.09.2016, INFORMA QUE SE SOLICITO OPINION A LA JJ.VV. N° 30 BERNARDO O'HIGGINS, NO EXISTIENDO POR PARTE DE ELLOS PRONUNCIAMIENTO	04.08.2016

NOTA: A la fecha se han recepcionados dos cartas de vecinos del sector Plaza Perú, ambas con opinión desfavorable.

Por lo anterior se solicita aprobar el Otorgamiento de la Patente de Restaurant Diurno y Nocturno en calle Chacabuco N° 1301 de esta comuna.

La Votación fue de la siguiente manera:
Aprueban los Concejales Sres. Ulloa e Iturra
Se Abstiene el Concejal Sr. Kuhn

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hubo votación dividida, vamos a tomar la votación individual por favor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz



Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Bueno yo, voy a rechazar esta patente, sabemos que la opinión de la junta de vecinos o de los vecinos no es vinculante, pero si nos puede a nosotros los concejales hacernos un criterio de lo que pasa en el lugar y acá en Plaza Perú es evidente la cantidad de restaurant que al final son verdaderos Pub algunos de ellos y que los vecinos hace tiempo vienen reclamando que se haga algo en este sentido, como no hay una política en patentes de alcoholos yo voy a votar en contra.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Yo me voy a abstener en esta oportunidad, creo que es indispensable lo que hemos venido preconizando hace mucho tiempo en lo que dice relación con la elaboración de una política atingente a las patentes de alcoholos y eso desgraciadamente no hemos visto que se haya concretado y estamos hablando desde hace varios, varios años en más de un periodo de concejo, así que a partir de ahora espero que se proponga una discusión sobre la política. En alguna medida también por lo que ha planteado Hector me voy a abstener en esta oportunidad.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Presidente, no es un tema menor lo que estamos aquí discutiendo, es un tema que tiene una larga data, creo que pasamos todo el periodo discutiendo esto. Creo también que tenemos que en cierta manera ir ubicando las cosas, o sea aquí todos reclamamos que tenemos que tener espacios de esparcimientos, han llegado incluso a plantear que tengamos barrios rojos, creo que hay que buscar otros mecanismos que permitan que un barrio que ya está concebido para aquello, porque no es la primera, allí hay un gran centro gastronómico, hay otros de cervezas, hay un núcleo allí, por tanto estaríamos cometiendo aquí una falta de equidad respecto del que se está instalando con los que ya están instalados. Por tanto creo que hay que ser en este aspecto más concluyente, yo comparto lo que dice Paulsen que de una vez por todas debemos sentarnos a revisar este tema; a mi preocupa el tema de la equidad, si ya tenemos casi todo el barrio, normemos el tema, yo voy a apoyar la patente para no cometer otra inequidad como las tantas que se producen en esta ciudad.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Buenas tardes, junto con saludar a todos los presentes, yo voy a mantener la postura que he tenido siempre, en todo periodo de elecciones y post elecciones, que tiene que ver con que si un contribuyente logro llegar a este paso es porque cumple con la reglamentación que la ley nos permite a nosotros normar y votar en estas circunstancias, y por otro lado en el caso particular del barrio Perú, uno puede solidarizar con los vecinos que están allí, pero evidentemente la Plaza Perú y ese sector hace muchos años es un sector que tiene que ver con un barrio universitario donde claramente no es el único local por tanto no es que vaya a alterar el orden en demasía. Lo que si concuerdo es que claramente, yo me imagino que será para el próximo periodo, hay que sentarse a conversar respecto de la sectorización del que se hablaba en su momento y cómo ordenamos el tema de las patentes porque ya tenemos barrios marcados barrio estación, Plaza Perú, pero esto se está arrancando para otros sectores como Brasil con Aníbal Pinto donde hay varios locales que si no les colocamos coto ahora igual nos van a traer dificultades la idea es que se pueda definir efectivamente cuales van a ser los sectores que nosotros vamos a potenciar para esos fines y creo que de esa manera se nos va a hacer más fácil a nosotros poder votar. Yo apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias. Don Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear dos cosas. Uno que se corrija el acta que estamos viendo que es el acta número 37 donde no aparece mi voto ante este tema, y yo la rechace. Manifestar también que allí en las observaciones aparece que la junta de vecinos no tuvo ningún pronunciamiento, esto fue el 6 de octubre pero también dejar en claro que posterior a esa fecha el día 15 de octubre llega una nota donde hubo una reorganización del directorio de esta junta de vecinos y que queda a cargo como presidenta donde estaba don Antonio Celada doña María Isabel Flores Molina, por lo tanto hay un desfase y posiblemente por eso no respondieron, pero también sabemos la postura que tiene el sector respecto a la proliferación que hay sobre esta materia de la autorización yo diría bastante indiscriminada respecto a la autorización de parte del concejo, se enviaron varias cartas de parte de los vecinos del sector de Plaza Perú, firmada por diferentes personas, también por la directiva donde rechazaban que se siguiera aumentando el sector con este tipo de patente, yo quiero dejar en acta una carta que se envió y que la firma justamente la señora María Isabel Flores de fecha 17 de octubre donde ellos manifiestan su total y absoluta negativa por la saturación que hay en el sector respecto de este tipo de permisos de patentes de alcohol y apelan al derecho de vivir en un ambiente libre de contaminación, y eso está amparado bajo la ley 19.300 de medio ambiente en su artículo primero, pero también apelan al derecho de tener una adecuada calidad de vida, a descansar y como está dicho en la constitución a vivir en un ambiente libre de contaminación; además y ya lo manifesté en otras oportunidades y se lo entregue a don Antonio Celada la información, hay un informe de contraloría que es el 54968 del 06 de octubre del 2009 de la municipalidad de Santiago donde se le niega la patente por considerar que el lugar es vulnerable y está saturado, misma situación que está viviendo hoy día la plaza Perú. El concejo municipal de Santiago aduce, por eso votaron en contra, la gran proliferación de locales de bebidas alcohólicas. Yo creo que si el concejo municipal de Santiago lo hizo, por qué nosotros no lo podemos hacer? Yo estoy por velar por la calidad de vida, por la tranquilidad del sector, porque hemos convertido desde este municipio al sector de Plaza Perú un sector histórico, que tiene patrimonio que es residencial, que viven personas en su gran mayoría adultos mayores, nuestro sentir como municipio y nuestro fin es velar por la calidad de vida de las personas, yo por eso lo he dicho muchas veces zonifiquemos Concepción no le pongamos estos locales de consumo y venta de alcohol a sectores que son residenciales y viven personas; vimos el otro día la balacera que hubo aquí en el sector de la calle O'Higgins en los cafés y las chelerías con piernas, hubo balazos en pleno centro de la ciudad, si el municipio no tuvo políticas en estos 4 años, yo espero que para el próximo período efectivamente se haga algo porque hay que velar por la calidad de vida de las personas, yo la voy a rechazar.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias, Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo rechazo, por las cartas que mandaron las juntas de vecinos

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo voy a mantener mi abstención. Yo concuerdo con que muchas de las personas que postulan a este tipo de negocios y emprendimientos cumplen con lo que la municipalidad hoy día les exige, pero lo que no tenemos y que lo hemos venido conversando hace mucho tiempo es una política interna que nos permita ver cómo vamos a hacer con la fiscalización, qué se va a hacer con la alternativa de un plan regulador, existen ya muchos locales allí pero también la densidad de locales provoca problemas



también, entonces tomar decisiones en eso creo que le corresponde al próximo periodo, por lo menos yo me voy a abstener.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

La votación es 5 votos a favor, 3 rechazos, 2 abstenciones, por lo tanto se rechaza la patente por no cumplirse el quórum de 6 votos de los concejales presentes

ACUERDO N° 2371-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 615 del 29 de septiembre de la Jefa de Patentes y Rentas Municipales.; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 37 del 6 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

RECHAZA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, ARTICULO 3 LETRA C), LEY 19.925 NO LIMITADA EN CALLE CHACABUCO N° 1301 DE ESTA COMUNA, AL CONTRIBUYENTE SOCIEDAD COMERCIAL REFUGIO LTDA RUT 76.578.843-9

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto de Rechazo al otorgamiento de la patente de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Joaquin Eguiluz Herrera y Héctor Muñoz Uribe, se Abstienen el Presidente del Concejo Municipal de Concepción Patricio Kuhn Artigues y Christian Paulsen Espejo-Pando, Votan a favor del otorgamiento los Concejales Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Troncoso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solamente hacer mención que efectivamente en Santiago puede haber jurisprudencia con respecto al tema pero probablemente para llegar a determinar si existe saturación o no, no es porque a mí se me ocurra decir que hay saturación de locales sino que me imagino que tiene que pasar por algún diagnóstico de carácter técnico que me imagino que nosotros tendríamos que hacer no solamente en el sector de plaza Perú sino que también en el sector de Barrio Estación y también en donde se están formando en otros barrios con carácter evidentemente bohemio como es el sector de Brasil, por lo tanto claro podemos concordar que aquí, quizás, pero en el quizás en el fondo, en mi caso tampoco podemos afectar a un contribuyente que ya ha realizado una inversión importante y si me parece que todos juntos como concejales en conjunto con el alcalde en el próximo periodo tenemos que empujar lo que se viene planteando hace bastante tiempo y tiene que ver con hacer primero un estudio, un diagnóstico para posteriormente poder dar un tratamiento, porque tratamientos podemos dar muchos pero sin diagnóstico es muy difícil que finalmente podamos sanar al enfermo, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Gracias presidente, pero era prácticamente lo mismo que dijo la concejal Troncoso

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Concejal Muñoz, Paulsen, concejala Smith

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

Bueno, lamentablemente no tenemos este criterio porque hemos pedido informe a carabineros, hemos pedido que la municipalidad se haga parte y que se haga este estudio y no se ha hecho, entonces ahora nosotros tenemos que aplicar nuestro criterio como concejal y obviamente hay una evidencia en algunos sectores de Concepción donde hay saturación. Esperamos como dice la concejal Troncoso que en el próximo periodo podamos hacer este estudio y tener más antecedentes porque hay lugares que son evidentes y nosotros los concejales podamos aplicar criterio y obviamente en Plaza Perú, por lo menos yo, voy a seguir votando en contra.



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Bueno, lo referente al establecimiento de una política respecto a la materia lo hemos venido pidiendo desde hace mas de 8 años y no ha pasado nada. Yo me abstuve precisamente por una consideración que hizo Alex, que el rechazo es una discriminación odiosa porque en el entorno indudablemente que hay una cantidad importante de negocios que son de la misma naturaleza, pero me abstuve porque esto no puede continuar así se requiere una política y esperamos que en este periodo lo podamos conseguir, así que me parece bien que se haya rechazado por las condiciones a las que estamos haciendo referencia, gracias.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Para mí el estudio y diagnóstico está más que claro, no hay que ser un estudio técnico ni pagar uno externo para saber lo que está pasando en el sector de la plaza Perú y también en otros. Para mí el estudio y diagnóstico es el sentir, el reclamo permanente de los vecinos del sector. Yo no estoy por velar por los intereses de las empresas ni de los empresarios de estos locales que vienen a perturbar la calidad de vida de los vecinos. Yo estoy por escuchar a la gente, ese es el tema y este municipio no lo ha hecho durante estos 4 años, no sabemos lo que va a pasar durante 4 años más si vamos a seguir favoreciendo al empresariado por sobre el bienestar de las personas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias. Continuamos señor secretario

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N° 1498 del 03.10.16. Director de Planificación. Solicitud Creación de Código e Informa Financiamiento para Pintado Exterior Delegación Municipal y Jardín Infantil Los Duendecitos Traviesos

El Director de Planificación informa que la Delegación Municipal ha solicitado recursos para el pintado exterior de todo el recinto que incluye la Delegación Municipal y el Jardín Infantil Los Duendecitos Traviesos, con un costo de \$3.000.000.-

Para la ejecución de este mejoramiento "Pintura Exterior Delegación Barrio Norte y Jardín Infantil", por la suma de \$3.000.000.-, el financiamiento se puede obtener del saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

3.1.- La creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.084	PINTURA EXTERIOR DELEGACION BARRIO NORTE Y JARDIN INFANTIL

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación "Pintura Exterior Delegación Barrio Norte y Jardín Infantil"

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, en votación entonces alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 10 votos

ACUERDO N° 2372-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1498 del 3 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación.; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 37 del 6 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:



APRUEBA LA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.084	PINTURA EXTERIOR DELEGACION BARRIO NORTE Y JARDIN INFANTIL

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2 Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$3.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	3.000.-
			TOTAL GASTOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	3.000.-
			TOTAL GASTOS	3.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$3.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, en votación entonces alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba entonces por 10 votos a favor

ACUERDO N° 2373-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1498 del 3 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación.; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 37 del 6 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$3.000.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31			C X P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02		Proyectos	3.000.-
			TOTAL GASTOS	3.000.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	3.000.-
			TOTAL GASTOS	3.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 2100 del 04.10.16. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Solicita Aprobar Programa Municipal "Módulos Lustrabotas Concepción", por la suma de \$8.000.000.-

La Directora de Desarrollo Comunitario solicita la Aprobación del Programa Municipal "Módulos Lustrabotas", la idea del programa es entregar módulos de trabajo cómodos, con diseño amigable al entorno y que favorezcan el desempeño del oficio de los lustrabotas de la comuna de Concepción, sector centro. Estos módulos serán entregados en calidad de comodato y se verán beneficiados 14 lustrabotas que actualmente desempeñan sus labores en Plaza Independencia y cuyo costo aprox. es de \$8.000.000.-

El Director de Planificación informa que el financiamiento de este programa de actividad municipal puede provenir del ítem 31.02.004.003.099 "por distribuir" de los programas de pavimentación participativa.

Por lo anterior se solicita aprobar:

4.1.-Aprobar el Programa de Actividad Municipal denominado "Módulos Lustrabotas"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad el Programa denominado "Módulos Lustrabotas"

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se ofrece la palabra, concejala Troncoso, concejal Paulsen, concejal Ulloa.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Me gustaría felicitar esta iniciativa, me parece que es primera vez que se genera un proyecto de este tipo en beneficio de personas que no solamente ejercen su oficio en la plaza de armas sino que forman parte ya de la cultura e historia de nuestra ciudad, por lo tanto felicitar porque esto sin duda va a dignificar su labro, va a permitir que también ante condiciones climáticas que normalmente se dan en invierno ellos también puedan seguir ejerciendo su función por lo tanto felicito esta gestión, estas son iniciativas que valen la pena con un costo que es bajo. Ojala que el diseño de esto sea lo más amigable, que no se vea como algo que rompe el esquema normal de la plaza en cuanto al diseño. Felicitar a la Dideco porque creo que vamos por el buen camino.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Yo me sumo a la felicitación de la concejal Troncoso, y quiero señalar que este es un paso importante, pequeño, pero que crea una imagen distinta de la plaza. Ojala que en el próximo periodo, que varios de los concejales que se van a repetir el plato, yo les pido que impulsen una remodelación de la plaza independencia es fundamental. Los arboles son muy feos, colgar propaganda en los faroles de la plaza es un error mayúsculo, que además contravienen nuestra propia ordenanza municipal. Creo que es bien bonito esto que se ha hecho, hace pocos días ustedes lo saben, estuve en Santa Cruz de la Sierra y me di el gusto de sentarme en un modulo para que me lustraran los zapatos, tú conversas, es muy bonito. Hace un tiempo le había dicho a la Karin Rudiger que realizará un esquema lo hizo y ahora al fin se hace. Lo otro que sería interesante y lo propongo también es que estos 18 lustrabotas tuvieran también un uniforme de la ciudad algo que los identifique con la ciudad, yo he conversado con ellos, porque me gusta mucho lustrarme los zapatos, y ellos quieren tener un uniforme y ese se lo puede proporcionar la municipalidad, ellos son parte de la ciudad.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Estando plenamente de acuerdo con lo que aquí se ha dicho, creo que es muy conveniente, esto no es ninguna novedad, hace algunos años existía un lugar donde los lustrabotas trabajaban protegidos, trabajaban con una vestimenta común, bastante presentables así es que lo que llega me parece muy bien. Quiero hacerme eco de lo que planteaba Fabiola en el sentido que este diseño, me encantaría si alguien estuviere aquí para mostrarlo o por lo menos describirlo, sea amigable, que no deteriore este lugar de gran relevancia para la ciudad.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No sé si en la comisión se enseño este diseño?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Sí, en la comisión se presento el diseño y es bastante interesante

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me ha pedido la palabra concejal Monjes, luego concejal Eguiluz

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Quiero apoyar la iniciativa propuesta por el concejal Ulloa en el sentido de que nosotros debemos preocuparnos de que esta gente pudiera contar con uniforme, tanto primavera-verano y uno de invierno. La verdad es que eso le da una imagen de la ciudad. Hoy día ellos usan distintas vestimentas dependiendo de su capacidad, debemos aprovechar esta oportunidad de tener una identidad ciudad, si estamos generando un modulo que va a permitir trabajar en mejores condiciones creo que también deberíamos hacer el esfuerzo de ir generando los recursos a través del presupuesto para poder financiar en forma permanente el uniforme, eso señor presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Queria solicitar si nos pueden enviar copia del diseño de los módulos, porque aquí según lo que leo son 14 lustrabotas, pero algunos hablaban de 18, son \$8.000.000 si los dividido en 14 módulos son algo de \$570.000 por cada uno, y una vivienda de emergencia cuesta menos, entonces no sé módulos vamos a entregarle a ellos, me gustaría saber cómo son.

También quería preguntar por el punto número tres, que aprobamos ya, pintura para el jardín infantil duendecitos traviesos, quería preguntar si eso es privado o no.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me informan que es municipal ese terreno. Me ha solicitado la palabra la concejal Troncoso

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Tengo entendido que aparte de este proyecto en algún momento se les va a entregar identificación para este año y el tema del vestuario viene asociado a un proyecto para el año 2017 por lo tanto esto estaría cubierto. Yo me imagino además que por la cantidad de módulos que se hace en realidad el valor tampoco es tan alto, o sea si queremos hacer algo de calidad, que sea bonito, que sea estético, que sea armónico, claramente hay que hacer una inversión, son 14 módulos los que se van a realizar, no lo veo como un precio tan alto digamos para las inversiones que se tienen que realizar en el centro de Concepción, si podemos hacer algo de malita calidad que probablemente nos pueda costar la mitad, pero después nos van a estar criticando a todos de que en el fondo hicimos una cuestión picante, diciéndolo en términos super vulgares y claro, me parece bien y no tengo mayores dudas respecto al proyecto pero si esperaría que puedan enviar el diseño.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Queda en acta entonces que solicitamos se nos envié a los señores concejales información vía correo electrónico del diseño de estos módulos.

ACUERDO N° 2374-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2100 del 4 de octubre de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 37 del 6 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:



APRUEBA PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADO "MODULOS LUSTRABOTAS".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2.- Modificación del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$8.000.000.-de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		99		Otros Activos No Financieros	8.000--
				TOTAL GASTOS	8.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
		02		Proyectos	8.000--
				TOTAL GASTOS	8.000.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. municipalidad de Concepción, para el año 2016, por la suma de \$8.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación alguien se abstiene o rechaza? 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2375-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 2100 del 4 de octubre de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 37 del 6 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE \$8.000.000.-DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		99		Otros Activos No Financieros	8.000--
				TOTAL GASTOS	8.000.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
		02		Proyectos	8.000--
				TOTAL GASTOS	8.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Se somete a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria:

Se requiere Modificación Presupuestaria por valor de \$48.100.000.- para ser destinado a cubrir los gastos de Correos y Contrato de Cámaras de Vigilancia.

El Contrato de Cámara de Vigilancia tiene un costo mensual de \$4.500.000.- y el Servicio de Correos de Chile aproximadamente un valor mensual de \$8.000.000.-, faltando por pagar los meses de septiembre a diciembre de 2016, lo que hace un total de \$50.000.000.- de los cuales se encuentran provisionados la suma de \$1.954.000.-, por lo que el saldo que falta por financiar es \$48.046.000.-



Estos gastos se pagan por el código 22.05.004 denominado Correos y código 22.08.999.003 Cámara de Vigilancia

El comportamiento de las cuentas de gasto al 05.10.2016 es el siguiente:

Código	Denominación	Presup. Vigente \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disponible \$
215.22.05.004	Correo	80.000.000	79.999.625	375
215.22.08.999.003	Cámara de Vigilancia	37.000.000	36.345.656	654.344

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016 de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	18.000.-
	08		Servicios Generales	30.100.-
			TOTAL GASTOS	48.100.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	48.100.-
			TOTAL GASTOS	48.100-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria de gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$48.100.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unánime en la comisión, concejal Eguiluz?.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera saber en qué consisten estas cámaras, me gustaría saber a qué corresponden, son las cámaras que están funcionando en la ciudad, para saber también cuantas cámaras están funcionando, porque he oido que de 36 cámaras sólo hay 8 funcionando. También saber porqué estamos modificando el presupuesto para correos si sabíamos que eran 8.000.000 mensuales porque no se hizo a la primera, porque hacemos esta modificación.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Esto proviene de la Dirección de finanzas porque es una modificación presupuestaria, no sé si hay alguien de esa dirección que tenga la información?

Sra. Profesional de Dirección de Administración y Finanzas, Doña María Cristina Herrera.

Buenas tardes, con respecto a las cámaras no tengo información detallada de cuantas cámaras son, ese es un contrato que está bajo la supervisión de la Dirección de Protección Civil. Con respecto a Correos el valor que se indica allí es un valor aproximado, no es un valor fijo mensual, es variable dependiendo de la correspondencia y de las cartas que se envían, por eso es un valor, como dice allí aproximado.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Los \$8.000.000 a correos es mensual o anual?

Sra. Profesional de Dirección de Administración y Finanzas, Doña María Cristina Herrera.

Mensual

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Y por qué tanto?

Sra. Profesional de Dirección de Administración y Finanzas, Doña María Cristina Herrera.

Es un valor promedio de lo que se ha gastado hasta la fecha en lo que va del 2016

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra

En lo personal creo que es un valor exagerado los \$8.000.000, considerando que hoy día existe el correo electrónico y todas las invitaciones que nos hacen llegar a nosotros por lo menos es por mano. También sé que hay estafetas en la municipalidad que salen a repartir en vehículo municipal, por lo tanto, me parece desproporcionado el costo

Sra. Profesional de Dirección de Administración y Finanzas, Doña María Cristina Herrera.

Lo que pasa es que no solamente se distribuye por correo, los permisos de circulación también se envían por correo, las patentes que son períodos masivos que se envían bastantes cartas, no es tampoco un tema que administra finanzas, el correo lo ve Secretaría Municipal.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Como lo señalaba María Cristina el tema de la correspondencia es bien dinámico hay períodos con un flujo de despacho bastante amplio que año a año ha ido cambiando. Por ejemplo en lo que son los permisos de circulación, así como aumentan los ingresos aumenta la cantidad de despacho porque aumentan los contribuyentes a quienes tenemos que ir notificando, invitación a dirigentes, etc. Se trabaja con Correos de Chile o ChileExpres.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

A mí me preocupa el tema de las cámaras de vigilancia, fueron objeto de una crítica severa respecto del manejo de la seguridad en la comuna, se señalaba que había una cantidad considerable fuera de uso, por tanto la mantención no fue de calidad. Alguien podría informarnos sobre aquello.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pedir a la Dirección de protección civil un informe sobre ese tema. El administrador nos quiere dar información sobre este tema?

Sr. Administrador Municipal, Don Aldo Mardones Alarcón.

Gracias señor presidente, buenas tardes señores concejales, respecto de las cámaras de vigilancia son 38 cámaras que se encuentran bajo la administración del municipio en las cuales se debe realizar mantención en forma periódica. Este es el compromiso que nosotros mantenemos con carabineros de Chile con el objeto de que ellos verifiquen el buen uso y controlar los puntos más conflictivos. Contamos con cámaras de mayor antigüedad y que requieren una mantención más compleja sin perjuicio de la renovación que es un proyecto que se ejecutara durante el año 2017 una inversión aproximadamente de \$200.000.000 monto que no fue señalado por el ejecutivo sino que por el Comité de seguridad publica donde participan concejales, dirigentes de organizaciones sociales de la sociedad civil, etc.; en relación a los gastos de correspondencia la municipalidad por ley en algunos casos debe efectuar notificaciones o envío de correspondencia mediante carta certificada lo que tiene



un costo distinto lo que es el caso específicamente de los Juzgados de Policía Local donde no hay otra forma de notificar.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Muchas gracias, de todos modos solicitamos la información respecto de las cámaras. Concejal Eguiluz ha solicitado la palabra

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Propongo que dejemos este tema para el concejo de mañana para tener la información concreta de las cámaras de seguridad. Lo que pasa es que este tema es mucho más grande que pagar la mensualidad por unas cámaras que como concejo ni siquiera sabemos cuántas están funcionando y en donde están ubicadas, así que propongo también se haga una inversión mayor en cámaras y la contratación de personal fijo para manejo de las cámaras y estén en contacto con carabineros. La otra vez comente en Providencia creo que se inauguro la cámara 1000, y tienen una habitación que es como de película, con una pared llena de cámaras. Las cámaras ayudan a disuadir a los lanzas, podríamos desarrollar perfectamente un proyecto en relación a eso.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Solo recordar que hace un tiempo se realizó una visita precisamente al sistema de vigilancia que tenían en la municipalidad de Puente Alto que la verdad no es llegar y contratar dos personas, es un equipo amplio, porque esto va en función con los inspectores que andan en la calle. No solo sirven para disuasión como comentaba el concejal Eguiluz, sino que también las cámaras sirven para la emisión de partes empadronados, porque sacan fotos, que señalaban tener buenos resultados en los índices de delitos y vehículos mal estacionados, tener claro que este proyecto es caro, por tanto podemos conversar pero con proyecto en mano y viendo de donde sacaremos los recursos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Señalar que las cámaras que actualmente están funcionando, no cuentan con el software necesario, pero no podemos compararnos con la municipalidad de Providencia por ejemplo, lo que si señalar que todos en el Consejo de Seguridad esta la disposición, me parece muy interesante, los lugares donde se van a instalar ya está señalado y coordinado con Carabineros.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Podríamos tener entonces una próxima comisión de seguridad para ver este tema de las cámaras. Concejal Smith, concejal Iturra

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Creo que el tema es un tema que está pendiente que hay bastante por discutir, dejarlo hoy para comisión de hacienda, ver diseño y lugares donde se van a instalar. En cuanto a los recursos quizás no nos podemos comparar con Providencia pero si hacemos un buen uso y un adecuado uso de los recursos municipales podemos nosotros costear el tema de la seguridad que es tema número uno en Concepción y poder atacar la delincuencia, la drogadicción, el abuso que hay en las calles respecto de la delincuencia. Yo recuerdo que cuando salió la ley de la instalación de antenas celulares, Entel, ofreció la instalación de 50 cámaras y el municipio lo deshecho, cual fue la motivación o la excusa tampoco lo tengo claro pero creo que hay una situación allí pendiente, creo que debe revisarse, la ley está vigente, sino tenemos los recursos suficientes hablemos con las empresas de celulares sobre la localización de las antenas, del retiro de antenas y las medidas de mitigación que necesariamente tienen que hacer estas empresas en los diferentes sectores de la comuna, por esto también sugiero que deberíamos revisarlo en la comisión hoy en la tarde.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Yo separaría las cosas, hoy tenemos 38 cámaras que debemos reparar, para ello se están solicitando estos recursos. No podemos no reconocer que hacen falta más pero para ello hay que preparar otro proyecto y hay que sentarse a discutir.



www.concepcion.cl

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que hemos discutido sobre el tema de las cámaras que es especialmente el interés deben verse en una comisión de seguridad. En este momento lo que debemos votar es la modificación presupuestaria para cumplir con el contrato que hay. Señor secretario por favor proceda a tomar la votación

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Apruebo

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Hector Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, Don Hector Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias. Don Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

A favor.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias. Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo voto a favor, pero que por favor se informe sobre las cámaras, saber la ubicación y cantidad de las cámaras

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

A favor.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo vote a favor, pero no quedo grabado, también solicitar nos envíen la información correspondiente porque cuando uno vota, y lo he dicho siempre, tiene que votar informada y con la información de respaldo correspondiente que en esta situación no se ha dado por eso se pidió ver este tema con mayor profundidad en la comisión de hacienda ojala hoy en la tarde

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Acordamos solicitar a la dirección de protección civil que nos envíe un informe, donde habrá mayor información

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Poder verlo para que exista una interacción con la persona que está a cargo en la comisión.

ACUERDO N° 2376-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el Acta de la Comisión de Hacienda N° 37 del 6 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR LA SUMA DE \$48.100.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	05		Servicios Básicos	30.100.-
	08		Servicios Generales	18.000.-
			TOTAL GASTOS	48.100.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)



35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>48.100.-</u>
	TOTAL GASTOS	<u>48.100-</u>

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 1520 de 05.10.2016, de Director de Planificación. Solicita suplementación presupuestaria.

El Director de Planificación informa que la SUBDERE depositó fondos por la suma de \$9.840.000.-, para ser destinados al Proyecto "SUBDERE- Diseño Saneamiento Sanitario de Seis Sectores de la Comuna Concepción"

Los fondos fueron ingresados mediante Orden de Ingreso N° 5411766 del 30.09.2016 y principalmente están destinados al pago de honorarios del equipo de cinco profesionales que prestan servicios de Asistencia Técnica al Municipio en el marco del proyecto antes mencionado.

Por lo anterior, se solicita aprobar

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por ingresos efectivos, por valor total de \$ 9.840.000.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			002		Programa Mejoramiento de Barrios	
				017	Subdere Diseño Saneamiento Seis Proyectos de la Comuna de Concepción	<u>9.840.-</u>
					TOTAL INGRESOS	<u>9.840.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
	02				Proyectos	<u>9.840-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>9.840.-</u>

La Sra. Viviana Norambuena, Profesional de Planificación, señala que este es un proyecto de Mejoramiento de Barrios que viene del año 2015, siendo esta la última transferencia de la SUBDERE y que contempla el diseño en los siguientes sectores:

- Calle Las Camelias
- Calle Santa Rosa
- Calle Santa Clara
- Psje. 3, Lorenzo Arenas
- Sector Los Copihues
- Psje. La Obra

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria de ingresos y gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por ingresos efectivos por la suma de \$9.840.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Antes de que lo lleve a votación consultar de qué se trata este proyecto saneamiento sanitario?



Sr. Director de Planificación de Concepción, Don Pedro Venegas Castro.

Son los profesionales contratados en el área de ingeniería que trabajan en la secretaría de planificación que prácticamente están orientados a lo que son saneamiento, por ejemplo en el área de Santa Clara son proyectos que ya están aprobados por ESSBIO y el próximo año debemos conseguir el financiamiento; ellos están a cargo del diseño de estos proyectos, alcantarillado

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Ok, voy a aprobar pero hay otros sectores que también necesitan alcantarillado como por ejemplo Pedro de Valdivia Bajo, para que sea considerado en un futuro proyecto.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo creo que no puede ser que en una ciudad, en pleno siglo XXI, tengamos sectores importantes sin alcantarillado como el sector de Palomares alto, sector Los Copihues, creo que hay que darle prioridad a ellos; un gran sector de Tucapel Bajo está aún sin alcantarillado así que preocúpemonos también de los lugares alejados del centro de la ciudad y de los sectores más vulnerables.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2377-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1520 del 5 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 37 del 6 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR VALOR TOTAL DE \$ 9.840.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03				CX C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
		002			De Otras Entidades Públicas	
			002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
				017	Programa Mejoramiento de Barrios	
					Subdere Diseño Saneamiento Seis Proyectos de la Comuna	
					de Concepción	9.840,-
					TOTAL INGRESOS	9.840,-
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02				CX P INICIATIVAS DE INVERSION	
					Proyectos	9.840-
					TOTAL GASTOS	9.840,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Con esto se da por finalizada el acta N° 37, pasamos a revisar el acta N° 38 del 13 de octubre del presente año Preside la Reunión Señor Ariel Ulloa Azocar. Asistieron los Concejales señores: Patricio Kuhn Artigues, Jaime Monjes Farias.

1.- Oficio Ord. N° 1632-16, del 03.10.16, de Director de Administración de Educación Municipal. Solicita suplementación y modificación presupuestaria.



El Director de Administración de Educación Municipal solicita aprobar cuatro suplementaciones y dos modificaciones presupuestarias.

Por lo anterior se solicita aprobar:

1.1.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por estimación de mayores ingresos por concepto de Subvención Educación Pre básica, por valor total de \$5.500.000.-, de la siguiente manera:

				INGRESOS	AUMENTA
	ITEM	ASIG	SA	DENOMINACION	M\$
05	03	004	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Convenio Educación Pre básica	5.500.-
				TOTAL	5.500.-
				INGRESOS	
				GASTOS	AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	DENOMINACION	M\$
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.	5.500.-
				TOTAL	5.500.-
				GASTOS	

El Sr. Carlos Mellado, Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal, señala que esta estimación corresponde a la Subvención que proviene de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI, por las tres salas cunas que se administran
La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por la suma de \$5.500.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2378-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1632-16 del 3 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS POR CONCEPTO DE SUBVENCIÓN EDUCACIÓN PRE BÁSICA, POR VALOR TOTAL DE \$5.500.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

				INGRESOS	AUMENTA
	ITEM	ASIG	SA	DENOMINACION	M\$
05	03	004	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Convenio Educación Pre básica	5.500.-
				TOTAL	5.500.-
				INGRESOS	
				GASTOS	AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	DENOMINACION	M\$
21	03			CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.	5.500.-
				TOTAL	5.500.-
				GASTOS	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

1.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por Programa Habilidades para la vida I, por valor total de \$14.000.000.-, de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03	099			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
					De otras Entidades Públicas.		
					De Otras Entidades Públicas,		
					TOTAL		14.000.-
INGRESOS		GASTOS				AUMENTA M\$	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					CXP GASTOS EN PERSONAL		
21	03				Otras Remuneraciones.		
					TOTAL		14.000.-
GASTOS		GASTOS				AUMENTA M\$	

El Sr. Carlos Mellado, Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal, señala que estos recursos provienen de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, y que beneficia a 25 establecimientos educacionales y contempla alumnos de Primer a Cuarto año básico.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por la suma de \$14.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2379-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1632-16 del 3 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I, POR VALOR TOTAL DE \$14.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03	099			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
					De otras Entidades Públicas.		
					De Otras Entidades Públicas,		
					TOTAL		14.000.-
INGRESOS		GASTOS				AUMENTA M\$	
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION		AUMENTA M\$
					CXP GASTOS EN PERSONAL		
21	03				Otras Remuneraciones.		
					TOTAL		14.000.-
GASTOS		GASTOS				AUMENTA M\$	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.3.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por Programa Habilidades para la vida II, por valor total de \$4.200.000.-, de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03	099			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
					De otras Entidades Públicas.		4.200.-
					De Otras Entidades Públicas.		4.200.-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					GASTOS		
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL		
					Otras Remuneraciones.		4.200.-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		AUMENTA M\$
					TOTAL		

El Sr. Carlos Mellado, Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal, señala que estos recursos provienen de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB, y que beneficia a 25 establecimientos educacionales y contempla alumnos de Quinto a Octavo año básico.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por la suma de \$4.200.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2380-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1632-16 del 3 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II, POR VALOR TOTAL DE \$4.200.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03	099			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
					De otras Entidades Públicas.		4.200.-
					De Otras Entidades Públicas.		4.200.-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					GASTOS		
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL		
					Otras Remuneraciones.		4.200.-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	GASTOS		AUMENTA M\$
					TOTAL		

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Egiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

**Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.**

1.4.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por ingresos efectivos, productos de Reliquidación de Subvención, Asignaciones Varias y Asignación de Desempeño, por un valor total de \$890.000.000.-, de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03	003	001	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Subvención de Escolaridad. Subvención Fiscal Mensual	TOTAL	890.000.- 890.000.-
INGRESOS		GASTOS		DENOMINACION		AUMENTA M\$	
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones.		95.000..
22	01				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Alimentos y Bebidas.		30.000.-
	02				Textiles, Vestuario y Calzado.		40.000.-
	04				Materiales de Uso o Consumo.		40.000.-
	06				Mantenimiento y Reparaciones.		195.000.-
	08				Servicios Generales.		20.000.-
	09				Arriendos.		25.000.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.		20.000.-
23	01				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Prestaciones Previsionales.		70.000.-
29	04				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Mobiliario y Otros.		70.000.-
	05				Máquinas y Equipos.		85.000.-
	06				Equipos Informáticos.		60.000.-
	07				Programas Informáticos.		50.000.-
	99				Otros Activos no Financieros.		90.000.-
					TOTAL GASTOS		890.000.-

El Sr. Carlos Mellado, Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal, señala que estos recursos provienen del Ministerio de Educación y corresponden a bonos por reconocimiento de algunos cursos, por desempeño, por Excelencia Pedagógica y por la gratuidad un complemento de la subvención

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por la suma de \$890.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2381-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1632-16 del 3 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, POR INGRESOS EFECTIVOS, PRODUCTOS DE RELIQUIDACIÓN DE SUBVENCIÓN, ASIGNACIONES VARIAS Y ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO, POR UN VALOR TOTAL DE \$890.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		AUMENTA M\$
					DENOMINACION		
05	03	003	001	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Subvención de Escolaridad. Subvención Fiscal Mensual	TOTAL	890.000.- 890.000.-
INGRESOS		GASTOS		DENOMINACION		AUMENTA M\$	



ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21		03			CXP GASTOS EN PERSONAL	
					Otras Remuneraciones.	95.000.-
22		01			CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
		02			Alimentos y Bebidas.	30.000.-
		04			Textiles, Vestuario y Calzado.	40.000.-
		06			Materiales de Uso o Consumo.	40.000.-
		08			Mantenimiento y Reparaciones.	195.000.-
		09			Servicios Generales.	20.000.-
		12			Arriendos.	25.000.-
23		01			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	20.000.-
					CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
					Prestaciones Previsionales.	70.000.-
29		01			CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		04			Mobiliario y Otros.	70.000.-
		05			Máquinas y Equipos.	85.000.-
		06			Equipos Informáticos.	60.000.-
		07			Programas Informáticos.	50.000.-
		99			Otros Activos no Financieros.	90.000.-
					TOTAL GASTOS	890.000.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.5.- Modificación Presupuestaria de Ingresos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por ajuste al Presupuesto de Ingresos DAEM 2016, por valor total de \$730.000.000.-, de la siguiente manera:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	M\$
					DENOMINACION	
05		03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		003			De otras Entidades Públicas.	
			001		De la Subsecretaría de Educación.	
				001	Subvención de Escolaridad.	
					Subvención Fiscal Mensual.	
					TOTAL	730.000.-
					INGRESOS	730.000.-
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS	M\$
					DENOMINACION	
05		03			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		003			De Otras Entidades Públicas.	
			002		De la Subsecretaría de Educación.	
				002	Otros Aportes.	
			007		Fondo de Apoyo a la Educación Pública.	680.000.-
				999	Del Tesoro Público.	
					Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público.	50.000.-
					TOTAL	730.000.-
					INGRESOS	

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación Presupuestaria de Ingresos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por la suma de \$730.000.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2382-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1632-16 del 3 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, POR AJUSTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DAEM 2016, POR VALOR TOTAL DE \$730.000.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



INGRESOS						MS
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
05	03	003	001	001	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Subvención de Escolaridad. Subvención Fiscal Mensual.	
					TOTAL	730.000.- 730.000.-
INGRESOS						MS
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Otros Aportes. Fondo de Apoyo a la Educación Pública. Del Tesoro Público. Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público.	
		007	999		TOTAL	680.000.- 50.000.- 730.000.-
INGRESOS						

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

1.6.- Modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, para la Adquisición e Instalación de Redes Húmedas en varios establecimientos, por valor total de \$25.360.000.-, de la siguiente manera:

GASTOS						MS
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
29	99				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Otros Activos no Financieros.	
					TOTAL	25.360.- 25.360.-
GASTOS						MS
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE
22	06				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones.	
					TOTAL	25.360.- 25.360.-
GASTOS						

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación Presupuestaria de Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por la suma de \$25.360.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2383-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1632-16 del 3 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE REDES HÚMEDAS EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS, POR VALOR TOTAL DE \$25.360.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:



GASTOS						MS
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	AUMENTA
29	99				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS Otros Activos no Financieros.	
					TOTAL	25.360.- 25.360.-
GASTOS						M\$
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	DISMINUYE
22	06				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones.	
					TOTAL	25.360.- 25.360.-
GASTOS						

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

2.- Oficio Ord. N°1658-16, del 07.10.16, de Director de Administración de Educación Municipal. Suplementación Presupuestaria por \$744.443.000.-

Con el objeto de actualizar el movimiento presupuestario de la Dirección de Administración de Educación Municipal, se solicita suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos como resultado del convenio "Modelos de Gestión en Red de Sostenedores" del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

Por lo anterior, se solicita aprobar

Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por valor total de \$744.443.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS						SUPLEMENTACION
	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Otros Aportes. Fondo de Apoyo a la Educación Pública	
	003			002	002	744.443.- 744.443.-
					TOTAL INGRESOS	
GASTOS						SUPLEMENTACION
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	02				CXP GASTOS EN PERSONAL. Personal a Contrata.	1.500.-
	03				Otras Remuneraciones.	44.000.-
22	01				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. Alimentos y Bebidas	35.000.-
	02				Textiles, Vestuario y Calzado.	18.000.-
	03				Combustible y Lubricantes.	5.000.-
	04				Materiales de Uso o Consumo.	12.000.-
	07				Publicidad y Difusión.	50.000.-
	08				Servicios Generales.	5.000.-
	09				Arriendos.	211.000.-
	11				Servicios Técnicos y Profesionales.	169.000.-
	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.943.-
29	04				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. Mobiliario y Otros.	1.000.-
	05				Máquinas y Equipos.	55.000.-
	06				Equipos Informáticos.	27.400.-
	99				Otros Activos no Financieros.	97.600.-
					TOTAL GASTOS	744.443.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por la suma de \$744.443.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, concejal Eguiluz?



Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Sólo quería recordar que hubo un acuerdo de concejo donde pedimos que se muestre el comportamiento de las cuentas al momento de hacer la suplementación o modificación para saber cuánta plata hay antes y después de hacer el movimiento en la cuenta para poder votar en forma informada.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2384-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1658-16 del 7 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR TOTAL DE \$744.443.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	INGRESOS		SUPLEMENTACION M\$
						DENOMINACION	
05	03	003	002	002	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Otros Aportes. Fondo de Apoyo a la Educación Pública		
						TOTAL INGRESOS	744.443.- 744.443.-
GASTOS							
21	02	03	01	02	CXP GASTOS EN PERSONAL. Personal a Contrata. Otras Remuneraciones.	44.000.-	M\$
22	03	001	03	03	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO. Alimentos y Bebidas Textiles, Vestuario y Calzado. Combustible y Lubricantes.	35.000.- 18.000.- 5.000.-	
	04	04	04	04	Materiales de Uso o Consumo.	12.000.-	
	07	07	07	07	Publicidad y Difusión.	50.000.-	
	08	08	08	08	Servicios Generales.	5.000.-	
	09	09	09	09	Arriendos.	211.000.-	
	11	11	11	11	Servicios Técnicos y Profesionales.	169.000.-	
	12	12	12	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.943.-	
29	04	05	06	99	CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS. Mobilario y Otros. Máquinas y Equipos. Equipos Informáticos. Otros Activos no Financieros.	1.000.- 55.000.- 27.400.- 97.600.-	M\$
					TOTAL GASTOS	744.443.-	

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.- Oficio Ord. N°1658-16, del 07.10.16, de Director de Administración de Educación Municipal. Creación de Código y Denominación. Suplementación Presupuestaria por \$215.985.000.-

En el marco del Programa Fortalecimiento de la Educación Pública- FEP, financiado por el Mineduc, el Director de Administración de Educación Municipal solicita crear código y denominación y suplementación presupuestaria por estimación de mayores ingresos por la suma de \$215.985.000.-

Por lo anterior se solicita aprobar:

3.1.- La creación del código y la denominación:



CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.051	"CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO LORENZO ARENAS OLIVO"

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación 31.02.004.005.051 "Conservación y Mejoramiento Infraestructura Liceo Lorenzo Arenas Olivo" de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, concejala Smith

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Estamos hablando de \$215.000.000 para la Conservación y Mejoramiento Infraestructura, de qué se trata esto, alguien nos puede contar porque es harta plata.

Sr. Director de Administración de Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faundez.

Estimadas y estimados concejales, en realidad en reunión de comisión nos acompaña el arquitecto a cargo del proyecto. Hacer un poco de historia, el liceo Lorenzo Arenas en 2013 hizo noticia nacional dada las pésimas condiciones en infraestructura, se han hecho ya dos intervenciones, la primera destinada a cambiar todo lo que es techumbre, la segunda fue mediante si no mal recuerdo FAEP 2014 – 2015 que se mejoró lo que es pabellón del primer piso; lo que es ahora, lo que corresponde es lo que está pendiente para recuperar de forma definitiva el primer modulo del liceo Lorenzo Arenas que es toda el arca de operación del segundo piso, cambio de ventanales, mejoramiento de interiores, cambio de pisos, etc., eso en general. Y respondiendo a la inquietud del concejal Eguiluz de los 714 de la modificación anterior, son platas que vienen con fines específicos, por tanto no influye en que haya o no saldo porque todo debe rendirse en forma mensual, apuntan a fines específicos, es parte de la orientación y es parte del convenio que hace el ministerio, apunta básicamente al cumplimiento de las iniciativas que vienen en el PADEM 2017 donde viene la descripción de las iniciativas que son parte del DAEM Concepción.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera consultar, no para que responda ahora sino que por escrito, cuales son los establecimientos a los que se les va a mejorar la red húmeda.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2385-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1658-16 del 7 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIO

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.051	"CONSERVACION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA LICEO LORENZO ARENAS OLIVO"

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

3.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por estimación de mayores ingresos, por valor total de \$215.985.000.-, de la siguiente manera:

INGRESOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
13	03	004	001		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL. De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Infraestructura Educativa.
					TOTAL INGRESOS
					215.985.- 215.985.-
GASTOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
31	02	004			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN. Proyectos. Obras Civiles.
					TOTAL GASTOS
					215.985.- 215.985.-

El Sr. Carlos Mellado, Director de la Dirección de Administración de Educación Municipal, señala que esto corresponde a recursos del presupuesto del año 2015 del Ministerio de Educación y que corresponden a mejoramiento de infraestructura.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal de Concepción, por la suma de \$215.985.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2386-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando el oficio N° 1658-16 del 7 de octubre de 2016 del Director de Educación Municipal; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, POR ESTIMACIÓN DE MAYORES INGRESOS, POR VALOR TOTAL DE \$215.985.000.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

INGRESOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
13	03	004	001		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL. De otras Entidades Públicas. De la Subsecretaría de Educación. Infraestructura Educativa.
					TOTAL INGRESOS
					215.985.- 215.985.-
GASTOS					
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION
31	02	004			CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN. Proyectos. Obras Civiles.
					TOTAL GASTOS
					215.985.- 215.985.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquin Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastian Morales Henriquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.- Oficio Ord. N° 1549 del 11.10.16. Director de Planificación. Solicita Creación de Código y Denominación y Suplementación Presupuestaria.

El Director de Planificación informa que la SUBDERE depositó fondos por la suma de \$62.193.653.-, para ser destinados al Proyecto "Reconstrucción Sede Social Smmm Juan Martínez de Rozas"

Los fondos fueron ingresados mediante Orden de Ingreso N° 5398848 del 23.08.2016

Por lo anterior, se solicita aprobar

4.1.- La creación del código y la denominación:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.054	FIGEM- RECONSTRUCCION SEDE SOCIAL SSMM JUAN MARTINEZ DE ROZAS

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la creación del código y denominación

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2387-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1549 del 11 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA CREACIÓN DEL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN PRESUPUESTARIO

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.054	FIGEM- RECONSTRUCCION SEDE SOCIAL SSMM JUAN MARTINEZ DE ROZAS

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

4.2.- Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, por ingresos efectivos, por valor total de \$62.193.653.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13					CX C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03				De Otras Entidades Públicas	
		002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			999		Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	
				003	Reconstrucción Sede Social Smmm Juan Martínez de Rozas	62.194.-
					TOTAL INGRESOS	62.194.-
SUBT	ITEM	ASIG			GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31					CX P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	62.194-
					TOTAL GASTOS	62.194.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016, por la suma de \$62.194.000.-



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 09 votos a favor.

ACUERDO N° 2388-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1549 del 11 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, POR INGRESOS EFECTIVOS, POR VALOR TOTAL DE \$62.193.653.-, DE LA SIGUIENTE MANERA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13	03				CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL De Otras Entidades Públicas De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm. Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE Reconstrucción Sede Social Ssmm Juan Martínez de Rozas	62.194.-
			002	999	003	62.194.-
					TOTAL INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG			G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31	02				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Proyectos	62.194.-
					TOTAL GASTOS	62.194.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Fariñas, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

5.- Oficio Ord. N° 1547, del 11.10.16. Director de Planificación. Informa financiamiento para contratación de Servicio de Guardias.

El Director de Protección Civil solicita disponibilidad presupuestaria para financiar la "Contratación de dos Guardias de Seguridad" para ser destinados a la Casa Inclusiva y Casa del Adulto Mayor, cuyo monto es de \$19.800.000.-

El Director de Planificación informa que el financiamiento deberá provenir del saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$19.800.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22	06		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones	5.500.-
			TOTAL GASTOS	5.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	5.500.-
			TOTAL GASTOS	5.500.-

El Sr. Elias León, Profesional de la Dirección de Protección Civil, indica que cuando se licitó el servicio de guardias después de analizar los puntos de riesgo a cubrir se estimó que no era necesario para estas instalaciones y no consideró en la licitación. Posteriormente y debido a las reiteradas solicitudes de la Directora de Desarrollo Comunitario y atendiendo que se han adquirido equipos de valor, se hace necesario disponer adicionalmente del Servicio de Guardias.

Los guardias están contemplados para los días de lunes a viernes sólo turnos de noche y los días sábados y domingos las 24 hrs. del día.



Los Concejales en sala consultan por qué el monto es tan elevado si corresponde al servicio de un par de meses.

El Sr. Elias León, Profesional de la Dirección de Protección Civil, explica que esta solicitud contemplaba la contratación del Servicio a partir del mes de agosto, por lo tanto el monto a financiar hoy es menor a lo solicitado.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación Presupuestaria de gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$19.800.000.-

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

No especifica acá si este valor es mensual, por cuantos meses?, por qué estamos contratando un servicio directo si ya tenemos una licitación con el sistema de guardias, que no es el mejor obviamente porque los guardias salieron perdiendo, fueron disminuidas sus remuneraciones, algunos fueron despedidos, etc., entonces cuales son las dudas que tengo yo, las que acabo de plantear no sé si alguien las puede aclarar?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Elias León de la Dirección de Protección aclaro que se la solicitud original era a partir del mes de agosto, ahora solo es por los meses que nos restan, por tanto ahora debiera ser el monto mucho menor

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón pero si es de agosto, los guardias ya están contratados, ya están trabajando?, si es de agosto hay una irregularidad, no hay alguien que nos explique el tema?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

No hay nadie de la dirección de protección civil en sala en estos momentos

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Y el director jurídico no sabrá la situación?

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que para mi estaría claro es que no está el servicio porque no hemos aprobado esta partida. Dice agosto porque es cuando se hizo este proyecto, pero se les paso el tiempo y lo presentaron ahora en el mes de octubre.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

O sea que el monto debería bajar

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Exactamente, es lo que señala ahí mismo en su intervención: el monto a financiar hoy es menor que lo solicitado.

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Cuanto?



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Proporcionalmente, dos meses. Le vamos a pedir a la dirección de Protección civil que nos envíe la información actualizada de cuanto es lo que efectivamente a partir de ahora

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Puedo plantear una cosa?, ha sido una tónica de esta administración votar a medias con la mitad de la información, con información bastante poco clara, que dicen que se nos va a enviar, que nunca llega, yo creo que no estamos haciendo bien las cosas, lo he dicho permanentemente aquí tenemos un ejemplo más, se está contratando a dos personas, no sabemos por cuanto mensual, para mí sería injusto que se contratara vía municipio en desmedro de la empresa que está licitada hoy día con los guardias que están en desmedro de su remuneración respecto de la empresa que había antes por lo tanto si no tenemos la información clara no sabemos desde cuando, cuanto es el monto, porqué contratación directa, porque no se incluyeron estas instancias en la licitación anterior,

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Mientras se soluciona el tema, las aclaraciones que se dieron en la comisión, es que el monto es inferiores porque es solamente por los meses que quedan, son guardias para la casa de adulto mayor que son días de semana nocturno y el fin de semana son 24 horas, lo que se le solicitaría a la dirección de protección civil que nos enviar la información actualizada y detallada, de cuantos guardias se van a contratar, el tipo de contrato y el monto.

Le voy a dar la palabra al director jurídico (S) para que aclare algunos puntos.

Sr. Director jurídico (S), Don Adolfo Muñoz

Por lo general en este tipo de contrataciones no es, aquí no se especifica que sea trato directo; la municipalidad está constantemente requiriendo de estos servicios, lo que se hace es modificar el contrato que se tiene con la empresa actual, por lo que entiendo, sin tener los antecedentes a la mano es que se está haciendo modificación presupuestaria para cumplir con este fin porque no estuvo contemplado dentro de la licitación principal y eso es lo que se está haciendo. De todas formas el director de protección civil está por llegar y podrían verlo más adelante.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que voy a proponer es que continuemos y luego volvamos sobre el punto, señor secretario.

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

6.- Oficio Ord. N° 1555, del 11.10.16. Director de Planificación. Informa el Financiamiento para Adquirir los materiales necesarios para la renovación de la sala de bomba del Vivero Municipal.

El Director de Aseo y Ornato solicita disponibilidad presupuestaria para financiar la "Compra de diversos materiales para instalación de bomba en el Vivero Municipal", cuyo monto es de \$5.500.000.- El Director de Planificación informa que el financiamiento deberá provenir del saldo final de caja.

Por lo anterior se solicita aprobar:

Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2016, por valor de \$5.500.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MS)
22	06		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Manenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	5.500.- 5.500.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MS)
35			SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	5.500.- 5.500.-



La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación Presupuestaria de gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2016 por la suma de \$5.500.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, vamos a votar, alguien se abstiene o rechaza?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2389-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1555 del 11 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$5.500.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	06		Mantenimiento y Reparaciones	5.500,-
			TOTAL GASTOS	5.500,-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35			SALDO FINAL DE CAJA	5.500,-
			TOTAL GASTOS	5.500,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, Sebastian Morales Henríquez, Sra. Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Estamos esperando que venga alguien para volver al punto anterior, este era el último punto de la comisión. Concejal Eguiluz?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quisiera solicitar, porque aquí dice renovación de la sala de bomba en el Vivero Municipal me imagino que es una reparación, quiero solicitar que de aquí en adelante cuando se pidan estas reparaciones, que venga también respaldado por algún informe técnico de alguno de los profesionales que tenemos en la municipalidad, avalando y explicándole al concejo qué es lo que se echo a perder y también viendo cuales son los daños, un presupuesto estimado, para tener nosotros mayor certeza de lo que estamos aprobando, eso por escrito siempre es bienvenido.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que está planteando en general concejal es que todas las propuestas que vengan al concejo traigan toda la información posible que permita clarificar de qué se trata exactamente la inversión, de todas maneras esta Jorge Silva acá para clarificar el tema.

Sr. Director de Aseo y Ornato, Don Jorge Silva Chavarria.

Nosotros tenemos un sistema de bomba que está del año 81 cuando empezó este vivero, y en forma frecuente tenemos que ir haciendo mantenciones; la idea es que podamos tener riego, las plantas sin agua no se reproducen, nosotros este año llevamos 170.000 plantas aproximadamente que hemos sacado a la ciudad, con un aproximado de \$700 pesos cada una lo que equivale a \$110.000.000 que nosotros ahorrados al municipio y ustedes pueden ver que la ciudad se ve con plantas de temporada.



Sra. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Yo felicitar principalmente los resultados que se han logrado e la productividad del vivero, que fue una iniciativa que fue implementada durante la alcaldía de don Ariel Ulloa que en el fondo son iniciativas que se pueden mantener en el tiempo y que los resultados son súper positivos en cuanto al ahorro de recursos. Me gustaría, y es una idea muy en el aire, que se viera la posibilidad de tener allí un huerto comunitario, difícil por la lejanía pero que se estudie el llevar a vecinos, ver lo que se produzca allí sea entregado en los colegios, o los sectores más vulnerables, sería una bonita iniciativa, que tal vez en el inicio tendría una inversión grande pero en el tiempo nos daría beneficios en todo sentido convirtiéndonos en una ciudad más sustentable.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Conversando en la mañana con Jorge Silva, me he dado cuenta de dos cosas precisamente de lo que estamos conversando, yo reclame mucho por eso, tenemos una ciudad que sin duda alguna hoy día tú vez flores en muchos lugares donde antes no había, una mejor mantención de las áreas verdes; y lo otro que gracias a esta maquinaria aseadora, aspiradora la ciudad se ve más limpia por lo menos en el centro.

Tercero, le quería pedir presidente que tratáramos el tema de los guardias porque no llega y no va a llegar tan luego porque están en huelga el responsable de esto. Aprobémoslo y si necesitamos más información, luego la vemos, per pido que se vote.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Felicitar al equipo de Jorge Silva porque se han visto diferente, vamos en buena ruta, falta mejorar sustancialmente las cosas pero hay avances, por tanto gastar el dinero versus la utilidad que nos va a dar mensualmente y al año, creo que estamos exagerando la nota.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Solo viendo los datos que aparecen en el acta dice que son dos guardias por 5 meses, de agosto a diciembre por \$19.800.000, eso dividido por cada guardia hace un costo mensual de \$3.600.000 no se es más conveniente para los guardias de acá renunciar e irse para allá, con la información que está en el acta es lo que se puede sacar, por tanto es importante mayor información.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me informan que viene llegando el director, pero por mientras hay un tema que hay que incorporar a la tabla del concejo que es una subvención del club de cueca para que los campeones viajen a un encuentro a Combarbalá.

Incluirlo en tabla?, 10 votos a favor.

ACUERDO N° 2391-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; lo estipulado en el art 33 del Reglamento Interno de Concejo Municipal N° 1 del 10 de marzo de 2016 lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA INCLUIR TEMA FUERA DE TABLA.

- Solicitud de Subvención Municipal de la Organización Comunitaria Club de Cueca Bío Bío.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se ha solicitado por parte del Secretario de Planificación (S) Subvención Municipal para Club de Cueca Bio Bio por 1 millón de pesos para el finamiento viaje a evento folclórico, pasajes, estadio, traslado, alimentación y varios.

ACUERDO N° 2392-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el dia de hoy; considerando los oficios 1551 de fecha 11 de octubre del Secretario Comunal de Planificación y el oficio N° 2188 del 18 de octubre de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario; lo establecido en el artículo 5º g) 65º y 79º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **acuerdo**:

APRUEBA OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA "CLUB DE CUECA BIO B/O" INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL N° 175, DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1991 RUT 72.204.300-6 CON DIRECTORIO VIGENTE, POR LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) FINANCIAMIENTO VIAJE EVENTO FOCLORICO, PASAJES, ESTADIA, TRASLADOS, ALIMENTACION Y VARIOS. PARA EL PRESENTE AÑO.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Tenemos pendiente el punto número 5 le vamos a pedir a Cristian Olivares que nos aclare el tema de los guardias y los recursos que necesitamos para la casa del adulto mayor.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Son dos instalaciones que son la casa del adulto mayor y de la discapacidad, solicitud realizada por los mismos usuarios por los implementos que ellos tienen allí, resguardarlos; dos programas de DIDEKO, en este caso el servicio viene desde septiembre hasta diciembre, que no es un solo guardia sino que son 1 guardia ½ y dos guardias en algunos casos. Es un anexo de contrato en base al contrato original, este requerimiento salió luego del contrato original.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se consulto Cristian si este servicio actualmente se está brindando o no lo tenemos y era necesario por tanto esta modificación para poder incorporar a estos guardias.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Es un servicio que se está dando, y la idea es poder por el tema de la urgencia no dejar las instalaciones desprotegidas porque ellos mismos dijeron que andaba gente rondando

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

No me queda claro es para la casa de la discapacidad o de la inclusión, porque el acta dice casa inclusiva por lo tanto sería la que está en Ongolmo, la de la discapacidad está en Janequeo, para cual de las dos casas es el guardia.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Para de la inclusividad, la que esa en Ongolmo y para la casa del adulto mayor.



Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay más consulta?, en todo caso se había solicitado un informe detallado de cada una de esas ubicaciones, cuanto es lo que finalmente hay que pagarle a cada uno.

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Si claro, les entrego un detalle. Es más los valores, cuando hicimos el contrato original, se definió una cantidad de guardias por el contrato, pero además de eso se pidió a la empresa que fue parte de los criterios de evaluación que ellos entregaran el valor unitario por hora HH o recurso humano para en función de eso cualquier anexo se realizara en base a eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Son \$19.800.000 por los 5 meses, eso da casi 4 millones mensual, qué incluye eso

Sr. Director de Protección Civil, Don Cristian Olivares Osse.

Los guardias tienen distintos turnos, de noche que tienen otros valores que están asociados a un incremento que tienen que ver con los días de descanso. Cada instalación es casi \$1.800.000 mensual, no es un solo guardia son dos

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Unanimidad en la comisión, por tanto alguien se abstiene o rechaza?

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo me abstengo hasta tener la información concreta de cuanto se le va a pagar a cada guardia, y cuanto estamos pagando en comparación a lo que estamos pagando en el anexo del contrato

Sra. Concejal de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo también me voy a abstener porque acá en el acta claramente se señala que son dos guardias y ahora se habla de varios guardias, nos están cambiando las reglas de juego para arreglar el entuerto estamos poniendo más guardias,

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, 8 a favor 2 abstenciones.

ACUERDO N° 2390-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando el oficio N° 1547 del 11 de octubre de 2016 del Secretario Comunal de Planificación; el Acta de la Comisión de Hacienda N° 38 del 13 de octubre de 2016; lo establecido en el artículo 65 y 79 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN PARA EL AÑO 2016, POR VALOR DE \$19.800.000.-

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTA (MS)
22	08		C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Servicios Generales	19.800.-
			TOTAL GASTOS	19.800.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUYE (MS)
35			SALDO FINAL DE CAJA TOTAL GASTOS	19.800.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don Patricio Kuhn Artigues, y de los Concejales, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Christian Paulsen Espejo-Pando, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez. Se Abstienen los Concejales Sra. Alejandra Smith Becerra y Joaquín Eguiluz Herrera.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Con eso terminamos el acta de hacienda número 38, concejala Troncoso?

Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Con esto queda alguna otra acta o viene incidentes?, porque si es así yo solicitaría que por respeto a los funcionarios que están en paro, porque aquí hay varios funcionarios tratemos de dar por terminado el concejo, si vamos a solidarizar con los funcionarios lo hagamos lo más corto posible.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Hay una solicitud para el concejal Ulloa a participar

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azocar

Solicito autorización, es una reunión de la red, está invitado el alcalde y yo, sugiero que por la importancia de la reunión que se realiza en la ciudad de Buenos Aires, que vaya ojala Karin Rudiger para presentar un proyecto yo pensaba en el parque inclusivo.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, acordamos aprobar el viaje del concejal. En votación, alguien rechaza o se abstiene?

ACUERDO N° 2393-141-2016

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy; considerando la invitación del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano CIDEU; lo establecido en el artículo 88º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente acuerdo:

APRUEBA AUTORIZAR COMETIDO DEL CONCEJAL SR ARIEL ULLOA AZOCAR PRESIDENTE DE LA COMISION DE RELACIONES INTERNACIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION PARA PARTICIPAR EN EL "IX ENCUENTRO DE LAS CIUDADES DEL CONOSUR DE CIDEU" QUE SE CELEBRARÁ EN BUENOS AIRES, ARGENTINA LOS DÍAS 9 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2016, BAJO EL LEMA "REDENSIFICAR LOS CENTROS URBANOS".

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal de Concepción don y de los Concejales, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azocar, Fabiola Troncoso Alvarado, Joaquín Eguiluz Herrera, Christian Paulsen Espejo-Pando, Héctor Muñoz Uribe, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara, y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El punto de incidentes esta acá en la tabla por tanto doy la palabra a quien quiera hacer uso de ella si es que hay alguien, solo quisiera felicitar a cada uno de los concejales que obtuvo una votación favorable que fueron elegidos en sus cargos desearles de corazón que tengan un buen cargo

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Adhiero a la propuesta realizada por la concejala Alejandra en respeto de los funcionarios que están en paro así es que yo personalmente no haremos uso de la palabra.



Srta. Concejal de Concepción, Doña Fabiola Troncoso Alvarado.

Lo hizo la concejala Troncoso, para que no nos equivoquemos tanto, la propuesta la hizo la concejal Troncoso.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

El secretario quiere hacer una aclaración

Sr. Secretario Municipal de Concepción, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Una aclaración final, al inicio leí el Oficio N° 813 del administrador municipal quien en el marco de la actualización de reglamento de organización interna del municipio, la que corresponde como meta a la administración municipal del PMG, acaba de ser entregado en CD, para que quede en el acta.

Sr. Presidente del Concejo Municipal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, muchas gracias, sin más temas se levanta la sesión.

[Handwritten signatures of Patricio Kuhn Artigues and Pablo Ibarra Ibarra over their respective blue circular official seals.]

**PATRICIO KUHN ARTIGUES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL**

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEPCIÓN

PII/mst
ID DOC: